

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente nº 8, Edificio Albia I, 5ª planta, en primera convocatoria, a las 12,00 horas del día 26 de junio de 2003 y, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 27 de junio de 2003, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del Día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la Gestión Social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la Aplicación de Resultados de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. y de su Grupo Consolidado, referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración y a las sociedades filiales para adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización, concedida en Junta de 27 de junio de 2002, así como autorización al Consejo de Administración para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de tales acciones.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o en varias veces, en los términos del artículo 153.1, apartado b), de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización, concedida en Junta de 27 de junio de 2002.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la incorporación de un nuevo artículo 28 bis regulando el Comité de Auditoría en los términos de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo que establecen los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, así como de las propuestas e informes preparados por el Consejo.

En Bilbao, a 3 de junio de 2003.- El Secretario del Consejo de Administración.

